

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI

Lima, 12 AGO. 2020

VISTOS:

La Carta signada con CUT N° 04538-2020-PSI, de fecha 11 de agosto de 2020, el Memorando N° 1085-2020-MINAGRI-PSI-UADM y el Informe N° 0156-2020-MINAGRI-PSI-UADM-RRHH de la Unidad de Administración y de la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2020-MINAGRI-PSI de fecha 07 de enero de 2020, se designó al Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI de fecha 04 de marzo de 2020, se aprobaron los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, derogándose la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

Que, a través del Artículo Primero de la Resolución Directoral N°027-2020-MINAGRI-PSI de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó con efectividad al 05 de marzo de 2020, fecha de entrada en vigencia de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado por Resolución Ministerial N 0084-2020-MINAGRI, el Cuadro de Equivalencias de las Unidades Funcionales del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; modificada por Resolución Directoral N° 031-2020-MINAGRI-PSI de fecha 01 de junio de 2020;

Que, mediante la misiva citada en el visto, el Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla ha formulado renuncia al cargo de Director de la Dirección de Infraestructura de



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI

Riego (ahora Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje), la misma que se ha considerado pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084- 2020-MINAGRI, y con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

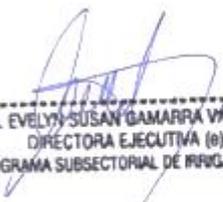
Artículo Primero. – Aceptar la renuncia formulada por el Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla, al cargo de Director de la Dirección de Infraestructura de Riego (en la actualidad Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje) del Programa Subsectorial de Irrigaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - Designar al Ing. Víctor Moises Ovalle Asencios, en el cargo de Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe) y en el Diario Oficial “El Peruano”

Regístrese, comuníquese y Publíquese




Dra. EVELYN SUSAN GAMARRA VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES